

LA CRÓNICA DE HUESCA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, MENOS LOS FESTIVOS

Director, D. ANGEL QUINTANA.—Propietario, D. GREGORIO CASTANERA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

HUESCA: Un mes, una peseta.
FUERA: Pagando en la Administración, 3,50 trimestre.—Pagando en el domicilio del suscriptor, 4,25 al mes.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sancho-Abarca, 8
HUESCA

ANUNCIOS.

Diez céntimos peseta línea.
Formas especiales, anuncios de temporada y comunicados, precios convencionales.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Agueda patrona de Escatrón, Torrecilla y Bardallur Santa Calamanda y San Avito,

CULTOS.—Misas de hora: de Alba, de 8 y media, 9 y 12 y media en la Catedral; de 8 en la nueva Parroquia del Salvador (Catedral); de 8 y 11 en San Pedro; de 9 y 11 en San Lorenzo, de 8 menos cuarto en la Capilla de Monserrat, de 8 y media en Santa Teresa.

A las cinco de la mañana saldrá el Rosario de la Real Basílica de San Lorenzo, recorriendo varias calles de la población.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 5 á 6 y 1/2 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora de las Nieves en San Pedro.

SANTOS DEL LUNES.—Santa Dorotea, San Antoliano y San Teófilo.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 5 á 6 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora de Monserrat en San Lorenzo.

SANTOS DE MAÑANA

Santa Agueda, virgen y mártir

AMOR Á LA VIRTUD

Las ciudades de Catania y de Palermo se disputan la gloria de haber sido la cuna y patria de nuestra Santa. Su casa era una de las más nobles de Sicilia; y como sus padres profesaban la religión cristiana educáronla en toda piedad. La bellísima y olorosa flor de la virtud, descolló tanto en ella que desde sus más tiernos años hizo voto de no tener otro esposo que Jesucristo. En su adolescencia prendados de su hermosura declaráronsele muchos pretendientes á su mano; el mismo Quinciano gobernador de Sicilia la pretendió por esposa pero su acrisolada constancia en la fe no permitió en su pureza virginal la menor mancilla. El gobernador afeado sin duda por la negativa de la casta doncella, mandóla dar crueles bofetadas, y no contento aún con esto el feroz Quinciano mandó que atenaceasen y cortasen sus virginales pechos. Teniendo lugar su preciosa muerte el 5 de Febrero del año 251.

BARBERO Se necesita uno que sepa afeitar bien en la plaza de San Lorenzo, número 8, barbería.

DOÑA MARÍA JIMÉNEZ Y PARDO

DE COSCOJUELA

Falleció en Zaragoza el día 1.º de Febrero de 1893

à los 56 años y hora de las 5 de la tarde

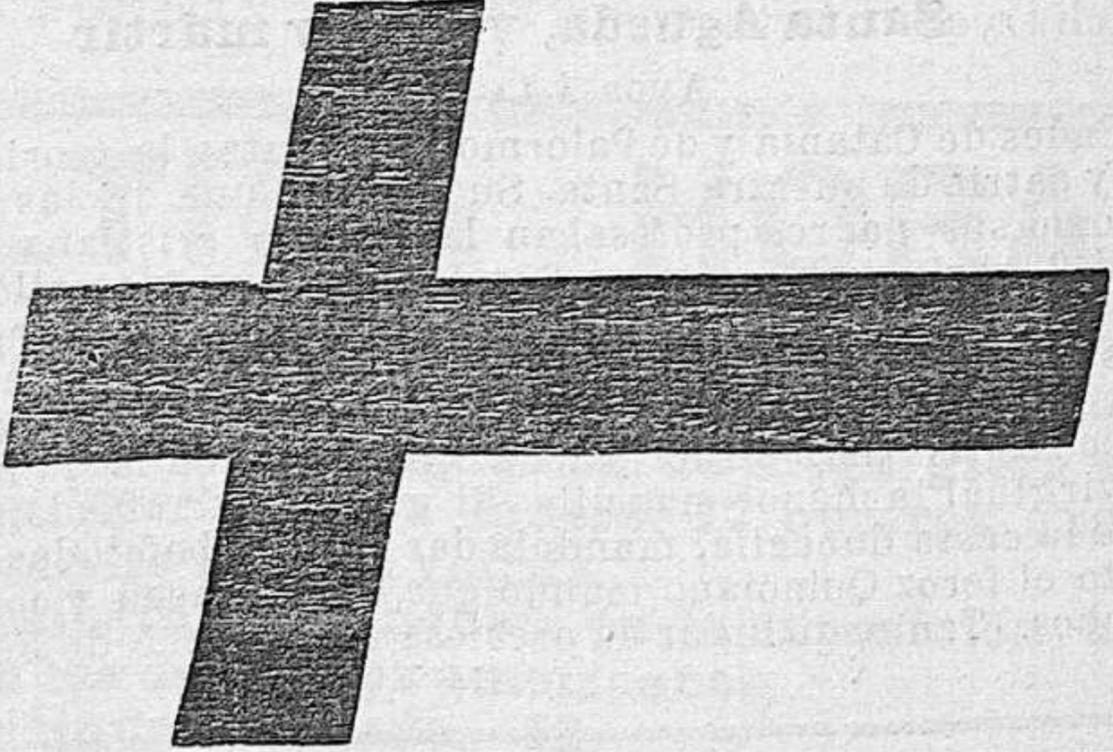
DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

*Su desconsolado esposo, hijos, hijos políticos, nietos, her-
mana, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,*

Suplican à sus amigos y relacionados se sirvan encomendarla à Dios y asistir à los funerales que se celebrarán el día 5 del corriente à las diez y media de su mañana, en la iglesia parroquial de Santo Domingo y San Martín; de lo que recibirán favor.

El duelo se despide en la iglesia.

Huesca 4 de Febrero de 1893.



LA RELIGIÓN Y LAS CORTES

Debemos llamar la atención de nuestros lectores sobre una singularidad de las Cortes de España, nación que nos complacemos en creer católica, y que forma marcadísimo contraste con lo que en otros países regidos por el sistema constitucional ocurre en nuestra misma época. Supuesto que las tareas parlamentarias pueden ser buenas ó malas, y favorables ó perjudiciales al pueblo sus resultados, que se podrá no creer en las excelencias del sistema, pero no cabe negar la importancia de sus resultados; que las leyes son tales leyes para los amigos y para los adversarios de una Constitución, no cabe sostener que las elecciones sean una cosa indiferente, ni que la representación nacional se muestre desligada de toda relación con el dogma religioso. En España no había, durante la época de las antiguas Cortes, otra intervención que la que había, puesto que tomaba parte como tal en las deliberaciones el brazo eclesiástico; y aún cuando éste desapareció, en las Cortes de Cádiz no se promulgaba la Constitución sin cierto carácter religioso. Pero desde entonces hasta hoy, las Cortes reunidas en la antigua Iglesia del Espíritu Santo, ó en la también antigua de doña María de Aragón, que sobre las ruinas de la Iglesia se ha fundado todo en España, ha desaparecido ese tradicional carácter, tan grato á nuestros antecesores.

No sucede así en Francia, ni en Bélgica, ni aún en los países protestantes, como Inglaterra y los Estados Unidos. No en Francia, porque al reunirse las Cámaras celebran los católicos públicas y solemnes rogativas para que Dios ilumine á los legisladores; no en Bélgica, porque rija ó no los destinos del país un Gobierno amigo de la Religión, jamás se prescinde de tales manifestaciones, no en Inglaterra, porque las Cámaras tienen su Capellán y comienzan las sesiones con ciertas prácticas; y no, por último, en los Estados Unidos, porque allí, como han demostrado Tocqueville y Laboulaye, cuyo testimonio no es para los no católicos sospechoso, jamás se aísla de la política la Religión, y esto se halla tan arraigado en las costumbres, que prevalece y se hace siempre, diga lo que quiera el derecho constituido.

Si entre nosotros es una verdad la acción católica, no tardará en verse algo de lo que hoy se acostumbra en los mencionados países, dándose así pública y relevante muestra de la importancia que en el gobierno de los pueblos tiene el sentimiento religioso. Para ello, volvamos la vista dentro de nuestro país, á las Provincias Vascongadas. En sus célebres Juntas ó legislaturas, bajo el árbol de Guernica se celebra la *Misa del Espíritu Santo* para comenzar las sesiones; la prudencia humana y la ciencia del legislador no pueden ni deben confiar tanto en sí, que prescindan del celeste auxilio y de las inspiraciones de lo alto.

(De *El Movimiento Católico*.)

NOTICIAS LOCALES

La Congregación de Hijas de María, queriendo demostrar de algún modo el grato recuerdo que conservan del R. P. Diego Gavín, fallecido

recientemente en la Casa-residencia de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María de Bilbao, ha decidido celebrar el lunes 6, en la Iglesia de Santa Rosa, á las ocho de la mañana, solemnes funerales en sufragio del celoso sacerdote fundador en Huesca de esa piadosísima Asociación, á la que se consagró en todo tiempo con desvelos y fatigas que Dios seguramente habrá también recompensado al recompensar las virtudes y trabajos del sabio Misionero R. P. Gavín.

SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

Olla de los Pobres

Suscripción para atender al sostenimiento de la olla.

	<i>Ptas.</i>	<i>Céts.</i>
Suma anterior.	2618	00
Un sacerdote.	4	
D. Andrés Lacostena.	8	
» Antonino Acín.	10	
» Salvador Clavero.	5	
M. A.	7	50
Un católico.	5	
TOTAL.	2657	50

Donativos en especie

O. P. cuatro fanegas de judías.

Vacantes.—La secretaría municipal de Pueyo de Fañanás, con dotación de 410 pesetas anuales. Puede solicitarse hasta el día 15 de Febrero.

—La secretaría municipal de Alcolea de Cinca, con el haber anual de 999 pesetas. Se admiten solicitudes por espacio de 15 días.

—La plaza de Farmacéntico municipal de La Puebla de Castro, con dotación de 50 pesetas anuales. Se proveerá el día 28 de este mes.

—La plaza de recaudador de todos los impuestos locales y de depositario de los mismos impuestos de la villa de Peralta de la Sal. Su retribución consistirá en el 1'50 por 100 de lo que recaude y en el 1'50 por 100 de lo custodiado. El solicitante se sujetará al pliego de condiciones que obre en la secretaría de la villa. Se proveerá en el término de ocho días.

La cobranza de la contribución correspondiente al tercer trimestre, se verificará en los días 10 y 11 en el pueblo de Ponzano; los días 8, 9 y 10 en Selgua, y el 10, 11 y 12 en Salas Altas.

Por el ayuntamiento de Benabarre se llama para que comparezca al acto de clasificación y declaración de soldados al mozo Vicente Lascorz Naval, cuyo paradero se ignora.

Esta noche celebrará «La Lira» el primero de los bailes que tiene en proyecto para la actual temporada de Carnaval. Como los sucesivos, tendrá lugar en el elegante salón del café Suizo del Sr. Mengotti, dispuesto convenientemente al efecto y alumbrado durante todo el baile con gran número de lámparas de luz eléctrica, para conseguir lo cual, el representante de aquel acreditado establecimiento Sr. Fuyola ha contratado particularmente con la casa que sirve aquel alumbrado.

Los organizadores de estos bailes han gestionado y conseguido, que en las noches que tengan lugar, no se apaguen hasta las primeras horas de la madrugada las farolas del alumbrado público.

Es indudable, que los bailes de «La Lira», serán tan espléndidos este año como los anteriores.

Para el de esta noche, se facilitan suscripciones en la acreditada peluquería de D. Ramón Pueyo.

En los expedientes de expropiación de fincas en jurisdicción de Monzón y Selgua, con motivo de la construcción de la sección de carretera de la de Almuniente al río Cinca, correspondiente á la de Huesca á Monzón, ha recaído providencia declarando necesaria la ocupación de las fincas expropiadas. Igual providencia ha recaído en el expediente de expropiación de fincas en el término de Barbastro, con motivo de la citada construcción.

También ha recaído providencia en igual sentido, en el expediente de expropiación de fincas en jurisdicción de Sabinánigo, con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden, desde la estación de Sabinánigo, al puente sobre el Aurín.

Por la Junta provincial de Instrucción pública, han sido nombrados maestros interinos, D. Claudio Salinas, para la escuela de Almunia del Romeral; D. Pablo Rivas, para Baells; D. Francisco Francino, para la de Charo; D.^a Concepción Ger, para la de Cenarbe; D. Octaviano Viñas, para Buera; D. Ricardo Viñuales, para la de Zaidín; D. Romualdo Pérez, para la de Serué; y D. Faustino Mompradé, para la de Aguas.

La Junta ha acordado aprobar los nombramientos de maestros interinos provisionales, hechos por las Juntas locales de primera enseñanza de Roda, y Torrelarrivera, á favor de D. Simón Claverá y don Francisco Loncan, curas párrocos de los respectivos pueblos

Dice un periódico de Zaragoza que, tomando por base que en el presente reemplazo hayan sufrido la suerte tantos mozos como en el anterior, corresponderá que, aproximadamente, la zona de Zaragoza entregue 356 soldados, de estos los 59 primeros números para Ultramar: Huesca, 47 para Ultramar de 277 que servirán en activo: Teruel, 58 de 351; Calatayud, 66 de 400; Belchite, 46 de 275; Barbastro; 77 de 465; y Alcañiz, 53 de 322. Estos cálculos están hechos con relación á los datos del año pasado y pueden sufrir ligera modificación.

El día 20 de los corrientes, según lo dispuesto en el artículo 144 de la ley, se precisarán los cupos que corresponden á cada zona, y entonces rectificaremos esos datos.

Entre las plazas declaradas vacantes por la Junta calificadora á destinos civiles del ministerio de la Guerra, que podrán solicitarse dentro del corriente mes figura la de peatón conductor de la correspondencia pública de Barbastro á Cregezan y agregados, dotada con 535 pesetas anuales.

Lista de los electores con derecho á la designación de compromisarios para la elección de senadores, firmadas por los Ayuntamientos y que resultan ultimadas por ministerio de la ley por no haberse presentado contra ellos reclamación alguna.

(CONTINUACIÓN)

BLECUA.—*Señores del Ayuntamiento.*

D. Evaristo Guiral Oliván, José Allué Gota, Juan Pueyo Abio, Francisco Adi Sanz, Mariano Adi Sanz, Gregorio Baldovinos Aso.

Mayores contribuyentes.

D. Agustín Escario Luis, Alejandro Santolaria Español, Antonio Gota Asin, Antonio Ferrer Bailo, Antolío Pecondon Sarvisé, Basilio Ferrando Betrán, Blas Escar Morillo, Cayetano Pecondon Agon, Domingo Baldovinos Arnillas, Francisco Lobera Lasierra, Fernando Seral Gardeta, Juan Acin Baldovinos, Juan Palacio Alagón, Jacobo Almudevar Pueyo, José Foncillas Castillo, Luis Lasierra Castán, Mariano Pueyo Prade, Martín Lacambra Cabrero, Miguel Cebollero Sarvisé, Nicolás Arnal Mairal, Rafael Allué Villacampa, Rafael Vitales Fanlo, Silvestre Val Bailo, Tomás Santolaria Español.

EL TORMILLO.—*Señores del Ayuntamiento.*

D. Eugenio Solano Terreu, Mariano Pérez Buil, Vicente Cebollero Rodellar, Francisco Ulled Blecua, Antonio Alfaro Vera, Blas Buil Rodeillas, Rafael Pano Bometón.

Mayores contribuyentes.

D. Antonio Campo Fajarnes, Antonio Foncillas Agraz, Agustía Raluy Clarimon, Antonio Foncillas Raluy, Alejandro Peropadre Clavero, Cosme Salas Allué, Felipe Bometon Alcolea, Francisco Raluy Puy, Joaquín Arilla Ulled, Joaquín Alfaro Campo, José Allué Peralta, José Bometon Alos, Justo Blecua Solano, José Pisa Bometon, José Alcolea Peralta, Lorenzo Alao Jaime, Mariano Bometón Salillas, Miguel Encuentra Pardina, Manuel Raluy Mermon, Melchor Solano Arnal, Miguel Sese Arnal, Pascual Duaso Abenoza, Pascual Ulled Blecua, Ramón Perez Bielsa, Ramón Rey Nuevo, Sebastián Blecua Allue, Vicente Cebollero Bometon, Vicente Pano Bometon.

GAVIN.—*Señores del Ayuntamiento.*

D. Ramón Biescas Galindo, Tomás Gazcarro Contrasa, Jorge Puértolas Lafita, Pascual Isabal López, Francisco Lopez Baquer, Tomás Lopez Opie.

Mayores contribuyentes.

D. Pascual Borres é Isabal, Pedro Bordetas Gavin, Tomás Gimenez Puértolas, Domingo Bordetas Lafuente, Sebastián Bandrés Fanlo, Pedro

Lafuente Pío, Manuel Ainsa Pardo, Pedro Isabal Lopez, Pedro Lafuente Moret, Tomás Fanlo Escartín, Manuel Allué Lafuente, Lorenzo Borres é Isabal, Pedro Bordetas Gavín, José Parejas Martínez, Mariano Lafuente Puértolas, Pedro Atamañal Pueyo, Domingo Puértolas Lafuente, Valentín Fanlo Betrán.

GABASA.—*Señores del Ayuntamiento.*

D. Francisco Truco Corona, Antonio Pau Zanuy, Francisco Menéndez Tande, Martín Fort Sallent, Lorenzo Riverola Fort, José Boix Blanco.

Mayores contribuyentes.

D. José Fuster Enjuanes. José Enjuanes Pay José Truco Corona, José Tande Pruenza, Martín Beix Fuster, Antonio Llaqued Bailac, Vicente Enjuanes Fuster, Martín Quintilla Zaidin, José Fondevilla Serrado, Sebastián Vidal Boix, Antonio Fuster Boix, Pedro Boix Paul, Antonio Pau Paul, Pedro Adillon Quintilla, José Burgues Salleo, Francisco Fondeviella Serrado, Miguel Badía Fuster, Joaquín Ros Solano, Vicente Enjuanes Tarrac, Mannel Biendicho Clua, Martín Paul Canut, Martín Garcés Macarulla, Agustín Bardají Baldellon, Martín Fort Franca.

ALMUDEBAR.—*Señores del Ayuntamiento.*

D. Benito Avellana Sarasa, Antonio Lasala Lasierra, Pascual Alastrué Orda, Mariano Borderías Castro, José Gracia Atarés, Pascual Aliod Subirón, Lorenzo Puértolas Avellanas, Benito Bascués Latas, José Lasierra Nocito, Antonio Rivas Alayeto.

Mayores contribuyentes.

D. José María Otal Suelves, Miguel Abiol Paño, Antonio Corredor Abiol, Vicente Atarés Aso, Antonio Piracés Lloro, Serapio Val Altabas, Clemente Monzón López, Marcelo Abadía Lorda, Manuel Alayeto Labarta, Francisco Aliod Villacampa, Pascual Aso Sanz, Domingo Aguardeles Palacio, Pedro Lonesia Piracés, Pablo Oliva Bandina, Antonio Sanz Ciudad, Francisco Sanz Mallen, Agustín Viu Peleato, Pablo Pano Aliod, Pascual Rivarés Aguardeles, Mariano Oliva Justes, Mariano Atarés Izarbez, Angel Labarta Lasierra, Mariano Tolosana Alayeto, Antonio Rivas Corredor, Francisco Sarasa Rivas, Manuel Bascues Latas, Antonio Bascues Alayeto, Mariano Viu Justes, Baltasar Aliod Villacampa, Angel Fran Bara, Salvador Lasierra Justes, José Lope Prad, José Monzón Sanz, Benito Sanz Bandiu, Mariano Crespo Gavín, Francisco Ruiz Val, Jacobo Aso Sanz, Francisco Abiol Val, Pascual Labarte Oñu, Estanislao Oliva Castán.

ALCALÁ DEL OBISPO.—*Señores del Ayuntamiento.*

D. Corazón Belío Daroma, Angel Izarbe Comenge, Miguel Lacarte Santos, Miguel Larrosa Arnal, Manuel Satué Castán, Tomás Canudo Felipe.

Mayores contribuyentes

D. Antonio Almudevar Vallés, Felipe Olivar Villacampa, Lucas Larrosa Justes, Manuel Lacarte Nasarre, Mariano Arnal Estaún, Antonio Otal Bailo, José Arroyos Alber, Mariano Satué Castán, Pascual Alber Puértolas, Ramón Paul Satué, Mariano Felipe Villacampa, Mariano Tornil Cor, Lucas Lafarga Lacasa, Hilario Brusán Ballarin, Francisco La-

casa Laguarda, Tomás Pardo Piedrafita, Marcos Biota Justes, Lorenzo Lacarte Nasarre, Ramón Ortas López, Matías Villacampa Lacasa, Pedro Castiella López, Rafael Baus Lacartes, Miguel Lafragueta Lacasa, Mariano Arroyos Laguarda.

(Se continuará.)

JUZGADO MUNICIPAL.—MOVIMIENTO DE POBLACIÓN

Necrología

Desde las doce de la mañana de ayer á igual hora del día de hoy, se han registrado las siguientes defunciones: Severo Zamora, 60; José San Agustín, 4 id; Jaime Auprovella, 21 id; Pascual Balañac, 6 id; Teresa Rivera, 68 id; Pilar Roy, 2 id; y Blas Arruego, 59 id.

Nacimientos

Pilar Blasa Alos.

He aquí noticias de algunos mercados de las tres provincias aragonesas:

Zaragoza.—Maluenda.—Sembrados magníficos pero la miseria aumenta por el poco valor de los vinos y ninguna demanda. Disponibles 4.000 alqueces, buenas partidas de cañamo judías y patatas. Trigo puro 4'75 pesetas y media, cebada 1'75, cañamo superior 10 pesetas arroba, judías blancas buenas 6, patatas una y vino tinto seco 15° buen aroma y color 7 pesetas los 119 litros.

Ainzóa.—Hay mucha animación en las transacciones de vinos á 12 y 15 pesetas alquec según clase y quedan existencias de consideración de excelente calidad sin yeso. El aceite en los molinos de 11 á 12 pesetas.

Letux.—Buenos sementeros, cosecha de aceite escasa pero clases selectas, vendidos 1 000 carneros á 22'50 pesetas. Existencias de trigo, cebada, maíz, lana y carneros. Trigo 33 á 34 pesetas cahiz (180 litros), cebada 12, centeno 22, avena 10, maíz 20, vino tinto una peseta decá-litro y aceite 14 pesetas arroba (13 litros). Arrastre á la estación 2 y 2'50 pesetas cahiz y 40 á 50 céntimos arroba.

Epila.—El tiempo ha mejorado bastante y los sembrados presentan buen aspecto. Las clases de vino son muy superiores pero se vende poco á 12 y 12'50 pesetas alquec (119 litros). Contribuye mucho á esta paralización los transportes exagerados pues cuesta llevar á Lérida una pipa de 5 y 1/2 alqueces 42 pesetas, lo cual hace imposible las ventas.

Caspe.—Trigo 36 pesetas cahiz, cebada 26, vino tinto 11 reales decá-litro y aceite 15 pesetas arroba. Todo dentro de puertas.

Huesca.—Binaced.—Poco sembrado pero con buen aspecto á pesar de la crudeza del tiempo. Labores retrasadas. Trigo 18 á 19 reales fanega, cebada 15 á 16 pesetas cahiz y aceite 45 pesetas quintal.

Teruel.—Mazaleón.—No han variado los precios estando todo paralizado á causa del mal tiempo. La ganadería y los sembrados bien. Aceite en las casas 11 pesetas arroba (14 litros.)

Loscos.—Los sembrados inmejorables y el ganado con buenos pastos. Trigos 36 pesetas cahiz (179 litros), cebada 14, centeno 22, azafrán 21 pesetas libra (350 gramos), lana blanca sucia 15 pesetas arroba (13

kilos), ovejas 17'50, carneros 19 á 20 y vacas de dos años 140 á 1 Arrastre á Zaragoza 0'50 pesetas arroba.

Fresneda.—Continúa la recolección de la oliva. La concurrencia de catalanes y la demanda de este fruto ha sido tanta que se pagan las ~~pe-~~vas á 30 reales hanega (24 almudes). Aceite fino 18 á 19 pesetas arroba (39 libras) y el ordinario de 11 á 12.

Terrevelilla.—Cosecha de oliva menos que mediana. Trigo 4'50 pesetas fanega (22'42 litros), cebada 13 pesetas cahiz, maíz 2 pesetas fanega, judías 5, vino tinto 1 á 1'50 pesetas cántaro, aceite 12 pesetas arroba (14'51 litros), carneros 23 y corderos 15 á 17. Arrastre á Puebla de Híjar 0'50 pesetas arroba. Aceite tendencia al alza.

PRENSA ARAGONESA

Del *Diario de Avisos* de Zaragoza:

«En Híjar ha sido estrangulada con el pañuelo que llevaba á la cabeza una mujer de sesenta años de edad. Parece que hace unos días recibió un anónimo amenazándola. A las siete de la mañana estuvo barriendo la calle en la frontera de una pobre taberna que en calle bastante céntrica tenía, y á las nueve tuvo ya conocimiento el juzgado de que yacía cadáver en la cocina de su casa, donde se constituyó para practicar las primeras diligencias y levantar el cadáver. No parece que haya sido el robo el móvil del misterioso crimen porque la víctima era pobre. No se le conocían enemigos. Hace quince días se había casado con un pastor. Se ignora quién sea el autor del hecho.»

—De *La Derecha* de Zaragoza:

«En la sesión, sin número, que esta tarde celebrará el Ayuntamiento, el concejal Sr. Sasera presentará una moción, proponiendo que á dos plazas ó calles de la población se den los nombres de D. Fernando el Católico y Luis Santángel.»

—Leemos en un periódico madrileño:

«Anteayer fué recibido por S. M. la reina y por la infanta Isabel el rector de la Universidad de Zaragoza, D. Antonio Hernández y Fajarnés, quien tuvo el honor de oír de boca de las augustas personas los elogios más sinceros por las obras filosóficas que tan ilustrado catedrático ha dado á luz.»

—De *El Diario de Zaragoza*:

«Desde que se cometió el crimen de la torre denominada de Santa Engracia y los asaltos de algunas torres de aquel término la policía y guardia civil perseguían á un sujeto de malísimos antecedentes llamado Santiago Salas Abenia (a) *Pecas*, supuesto jefe de la cuadrilla de salteadores.»

Anoche se tuvo noticia de que andaba por las inmediaciones de Zaragoza. La policía comenzó á practicar pesquisas que dieron por resultado la detención del citado sujeto. Esta se verificó en una torre sita á un kilómetro de la puerta de Sancho y en el momento en que Salas se disponía á acostarse,

En dicha torre le habían recogido para que pasara la noche, pues al día siguiente se proponía marchar á Quinto.

El servicio lo prestaron el inspector de vigilancia Sr. Magallón y el guardia de primera Sr. Carbó acompañados de tres agentes de dicho cuerpo.

Conducido á Zaragoza ingresó en la cárcel á disposición del juez instructor.

Con la detención del mencionado Salas puede asegurarse que el juez descubrirá importantes hechos realizados en el término de Movera.

La captura es importante, pues con esta detención y las hechas puede darse por extinguida la cuadrilla de bandoleros que merodeaba por los alrededores.

—En el día de anteayer había en el penal de esta ciudad 1.165 confinados; 244 en la cárcel correccional y 18 detenidos en el depósito municipal.

—Ha regresado de Madrid el dignísimo rector de esta Universidad D. Antonio Hernández Fajarnés.

Ayer se hizo cargo del rectorado.

NOTICIAS VARIAS

La *Gaceta* ha publicado una real orden del ministerio de Gracia y Justicia, cuya parte preceptiva es la siguiente:

1.º Los escribanos de actuacionea de los Juzgados de instrucción y de primera instancia suprimidos, cuyos pueblos hayan sido incorporados en su totalidad á otro Juzgado, quedarán absritos desde luego á éste, actuando en él con los que constituyan su dotación.

2.º Los de aquellos otros Juzgados cuyos pueblos hayan sido distribuidos entre diferentes partidos judiciales, serán destinados proporcionalmente por las Salas de gobierno de las Audiencia territoriales respectivas á los Juzgados á que se hubiere agregado el territorio del suprimido.

3.º Estas agregaciones se consideraran hechas con carácter provisional respecto de los escribanos que vayan á Juzgados de mayor categoría que la del suprimido donde venían prestando sus servicios, y sin que por ellos se endienda que adquieren la del Juzgado á que fueren adscritos.

4.º Los escribanos de actuaciones nombrados en virtud de real orden que hubiesen cesado por renuncia de su cargo con anterioridad al real decreto de 20 de Mayo de 1891, podrán solicitar su colocación en escribanías de igual categoría á la que sirvieron en el turno de traslación que señalan los artículos 9.º y 10 del citado real decreto.

Y 5.º Los presidentes de las Audiencias darán cuenta á este ministerio del cumplimiento de esta disposición, en la parte que á los mismos se les encomienda.»

—El Congreso Católico de la República del Ecuador, reunido en Quito, ha tomado los siguientes importantes acuerdos:

»El Congreso Católico del Ecuador.

Considerando:

1.º Que el Papa ha recibido, no de los hombres, sino de Dios, su autoridad sagrada é inviolable;

2.º Que por tanto debe gozar de plena independencia y libertad, sin sujeción á ninguna potestad de la tierra;

3.º Que la soberanía temporal del Romano Pontífice es hoy, más que nunca, la única garantía de esta independencia y libertad;

4.º Que la potestad temporal del Papa es también necesaria para mantener el imperio de la civilización cristiana y salvar á los pueblos de la terrible catástrofe que les amenaza;

5.º Que siendo el Papa cabeza visible de la Iglesia universal, todos los católicos del mundo tienen no solamente el derecho, sino el deber de reclamar se le restituya el poder temporal para el gobierno de la Iglesia y bien de la misma Italia.

Acuerda:

Declarar y manifestar, como en efecto declara y manifiesta pública y solemnemente, que es indispensable y de absoluta necesidad se devuelva á la Santa Sede el poder temporal de que se le ha privado.

En esta virtud, el Congreso Católico del Ecuador espera que los ecuatorianos y todos los católicos de la América española, trabajarán con ardor y perseverancia por el restablecimiento del poder temporal del Papa, poniendo en acción los medios más eficaces para conseguirlo, á saber: la propagación de las sanas doctrinas sobre esta materia, de palabra y por la prensa; la oración, ya en la familia, ya en el templo como lo hizo la primitiva Iglesia para conseguir la libertad del Príncipe de los Apóstoles; la celebración de Congresos Católicos y la fundación de una Junta Central, que se ponga en relación con las Juntas de los demás Estados católicos y dirija de acuerdo con ellos el movimiento que se ha iniciado.

Dado en Quito, á 8 de Octubre de 1892.»

Siguen las firmas.

Como resultado de este Congreso Católico, se ha formulado una exposición en favor de la Santa Sede, que será suscrita por el Episcopado Americano.

CORRESPONDENCIA

Madrid 3 de Febrero de 1893.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE HUESCA:

Algún periódico de la noche que suele estar bien informado, habla de los excelentes propósitos que animan á S. M. la Reina para ceder una parte de la lista civil, y la prensa de gran circulación de esta mañana, comenta el hecho con el aplauso que merece ejemplo tan alto de magnanimidad y desinterés.

La enfermedad del Rey, aunque todavía en el periodo de desenvolvimiento, presenta grandes indicios de alivio, habiendo disminuído la inflamación de la garganta.

Como prueba de lo que decimos se ha acordado no suspender la ceremonia dispuesta para el domingo en la Real Capilla, de imponer al Sr. Sanz y Forés el birrete cardenalicio.

Los terremotos volvieron á repetirse en Zante, si bien la fuerza de las oscilaciones obró sobre la capital, que quedó hecha un montón de escombros.

Los carlistas preparan solemnes funerales por el alma de D.^a Margarita, que habrán de celebrarse el lunes próximo en la iglesia de San Jerónimo.

Es cosa definitiva la coalición electoral entre integristas y carlistas para las próximas elecciones.

La nao *Santa Maria*, saldrá el próximo lunes de Cádiz con dirección á Nueva-York.

En el Consejo de ministros celebrado ayer, quedó terminantemente resuelto que el decreto disolviendo la parte electiva del Senado y convocando elecciones generales, aparezca el día 5 en la *Gaceta*.

Dicho Consejo ha sido importantísimo por el número de asuntos en él tratados.

El ministro de Hacienda, dió cuenta de tres decretos, organizando sobre la base del cuerpo de ingenieros industriales un cuerpo, cuyo fin principal es formar el padrón de la riqueza sujeta al impuesto, y vigilar las operaciones de repartimiento y recaudación.

El otro se encamina á conseguir el inventario de la riqueza urbana, y emprendiendo una rápida campaña de investigación, del modo de resolver los expedientes en breve plazo y exigir responsabilidades por la ocultación.

Y el otro establece preceptos para terminar pronto los expedientes incoados para sustraer á la desamortización los bienes comprendidos en las leyes del 55 y 56.

El ministro de la Guerra dió cuenta de otro decreto suprimiendo la Academia general militar y restableciendo las correspondientes á cada arma; otro acerca del arma de artillería, manteniendo las actuales unidades orgánicas, pero destinando la mitad de cada una de ellas á activo, y la otra mitad, por lo que se refiere á Jefes y Oficiales, al estado mayor. Así éstos, cada seis meses, se reemplazarán en el servicio activo, sin perjuicio de la instrucción de toda la unidad; pero consiguiéndose la economía que resulta de la situación en reserva de la media unidad.

Anunció asimismo las reformas en infantería, caballería é ingenieros, con todas las cuales, al par que la mejoría de las unidades, piensa conseguir una economía de 5 ó 6 millones de pesetas.

Otros asuntos trató el Consejo, pero por su poca importancia, no merecen los honores del detalle.

Al separarse los ministros, y como muestra de deferencia al deseo hace tiempo manifestado por el gobierno de los Estados Unidos, acordó enviar á la exposición de Chicago las joyas que, pertenecientes á Isabel la Católica y á Cristóbal Colón, existen en nuestros museos y bibliotecas.

Insiste *La Epoca* en abogar por la coalición entre monárquicos para las próximas elecciones, especialmente en Madrid, pero parece que existe alguna dificultad, por si en ella se ha de dar entrada á elementos de la fracción Silvela.

Con el Sr. González Olivares que ayer ofreció al Sr. Sagasta incondicional apoyo, todos los individuos del grupo martista quedan dentro del partido liberal.

En el sud-expreso, salió ayer para Italia, donde permanecerá tres ó cuatro meses, el señor conde de Xiquena.

Según telegramas de esta nación, un crimen audaz se cometió en Sicilia, donde, al regresar á Palermo, solo en un departamento de primera, ha sido asesinado á puñaladas el barón de Notarbartolo, director del Banco de Sicilia. Aunque le fueron sustraídos el dinero y alhajas, se presume que no fué el robo el móvil del crimen.

El Corresponsal.

TELEGRAMAS

EXTRANJERO

Atenas 3.—Han ocurrido nuevas oscilaciones subterráneas derrumbándose los escasos edificios que quedaban en pie, más de 2.000 familias se hallan sin albergue. La miseria es horrible y se teme el desarrollo de una epidemia.

INTERIOR

Madrid 3.—La Regente firmó los siguientes decretos del ministerio de Ultramar: Tres de naturalización de chinos de acuerdo con el Consejo de Estado; nombrando á D. Emilio Navarro Ochoteco presidente de lo criminal de Ponce; concediendo honores de jefe superior de Administración á D. S. Menor presidente de la Diputación provincial del Pinar del Río; estableciendo turnos para la provisión de las promotorías fiscales.

Madrid 3.—El parte de hoy expuesto en la mayordomía de Palacio dice lo siguiente: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dormido tranquilamente toda la noche última durante la cual se acentuó la remisión iniciada ayer en todos los síntomas de su enfermedad. Continúan llenándose de firmas las listas expuestas de muchísimas personas. El parte de esta tarde dice que continúa la mejoría iniciada.

Madrid 3.—La Regente firmó los siguientes decretos del ministerio de Gracia y Justicia: Nombrando presidente de la audiencia de Valladolid á D. Francisco Marte y Correa que lo es de Cáceres, y nombrando para sustituirle á D. Felipe Antonio Arsucho presidente de la sala de Valencia; trasladando á la presidencia de la sala de Valencia á D. Eduardo Alomo que es de Palmas, y promoviendo para esta vacante en turno de antigüedad á D. Francisco Cabezas magistrado electo de Oviedo; nombrando para sustituirle á D. Luis Binza magistrado electo de Granada;

trasladando á su instancia á magistrado de Sevilla á D. Blas Herrero que lo es de Valencia; ídem por incompatible á esta vacante á D. Antonio Pinazo que lo es de Barcelona promoviendo á esta vacante por antigüedad á D. Juan Campo y magistrado de Murcia; trasladando por incompatible á la audiencia de Murcia el magistrado de Lérida D. Vidal López Ibera: trasladando por incompatible á magistrado de Málaga á D. Angel Estrada que es magistrado de Cádiz; ídem íd., á esta vacante á D. Rafael Atienza magistrado de Málaga; ídem á su instancia á magistrado de Almería á D. Lorenzo Pardilla que lo es de Málaga; ídem íd. á esta vacante á D. Manuel Campos que sirve en Murcia; ídem íd. á magistrado de Avila á D. Enrique de Gali teniente fiscal electo de Valladolid; Promoviendo por turno de antigüedad á la plaza de magistrado de la audiencia de Lérida á D. Juan Cabrera, juez de 1.^a instancia de Gerona.

Madrid 3 —También ha firmado la Regente los siguientes decretos del ministerio de Hacienda: Nombrando delegado de Hacienda de la provincia de Soria á D. Guillermo Marti; de Avila á D. Eduardo del Río; de Canarias á D. Ramón Montilla; de Segovia á D. Ildefonso Rolán; de Huelva á D. Leopoldo Antón Rodríguez; subdirector de contribuciones á D. Epifanio García Torne; inspector general á D. Pedro Baselga; declarando cesante al delegado de Hacienda de Huelva á D. Manuel Reban; y nombrando administrador de contribuciones de Madrid á D. Ubaldo Cortes.

Madrid 3 —Toma cuerpo la idea de coaligarse los monárquicos en las principales capitales de España para presentar candidatura cerrada y dar la batalla á los republicanos, pero si bien esto es preciso también lo es que el pensamiento tropieza con graves dificultades El general Martínez Campos ha celebrado varias conferencias con los Sres. Sagasta, Canovas y otros importantes monárquicos para vencer la graves dificultades que lo dificultan.—M.

ANUNCIOS

ALERTA En la calle del Mercado número 5, tienda, encontrará el público naranjas superiores, naranjas mandarinas, patatas finas montañesas, cebollas superiores de Fuentes de Ebro, nueces, manzanas, peras, higos blancos, olivas, orejones á 1 peseta el kilo, hnevos frescos á 1 peseta la docena y castañas de la Vera á 95 céntimos kilo. ³

IMPORTANTE

Desde el día 15 del presente mes, se cederá en arriendo un hermoso local propio para comercio de tejidos con estanteria y mostradores sito en la calle del Mercado, número 5.

También se cederá habitación si convinieren.—En el número 3, informarán. ³
8-2

VINO DE CASTILSABÁS

Se vende en la acreditada bodega del Sr. Vallés; en la portería de su casa, Coso alto, 51, á 30 céntimos litro, de excelente calidad; á 50 céntimos y una peseta 50 céntimos botella sin casco, advirtiéndose, que no se permite en el local el consumo del vino por ser exclusivamente destinado á la venta. ²

ÁLBUM DE PREDICADORES

COLECCIÓN DE PANEGIRICOS Y SERMONES

ORIGINALES DEL

PBRO. D. VICENTE CATALINA

*Prelado Doméstico de Su Santidad, Misionero Apostólico
y Deán de la Santa Iglesia Catedral de Huesca.*

Hace algunos años que se publicaron dos tomos de sermones bajo este mismo título y la edición quedó agotada en breve espacio de tiempo; mas como no haya cesado hasta la fecha el pedido de ejemplares, el Autor se ha decidido á editar de nuevo la obra y completarla bajo las condiciones siguientes:

1.^a Constará la obra de cuatro tomos en 4.^o español de 400 á 500 páginas cada uno.

3.^a Se repartirá por tomos encuadernados en rústica á medida que estén terminados con intervalo de dos meses cada uno, ó antes si fuera posible.

3.^a El coste de cada tomo será de cinco pesetas franco de porte, pero si se certifica será de cuenta del suscriptor.

4.^a El pago ha de ser adelantado y puede hacerse por tomos ó á toda la obra, haciéndose en este último caso una rebaja de dos pesetas.

5.^a No se servirá ningún pedido á que no se acompañe su importe.

6.^a Todos los pedidos al Autor en Huesca.

ESTÁ EN PRENSA EL PRIMER TOMO

NOTA.—Conocida en parte esta obra del público nos excusa su recomendación.

ESPECTÁCULOS

CAFÉ PERAL

Concierto musical por reputados profesores.—Continúa el Sr. Domingo indispuerto.

A las ocho y media.

PLAZA DE TOROS.—Bailes paseos para mañana de dos á cinco de la tarde.
Entrada general, un real.

MORENO HERMANOS

PROFESORES DENTISTAS

ESTABLECIDOS EN ZARAGOZA CALLE DON JAIME 1.º, NÚMERO 8. 2.º Y COSO 41 2.º (Frente al Paseo)

ZARAGOZA

En la droga de D. Mariano Miravé han establecido un depósito de su acreditado «elixir dentrífico», espendiéndose al mismo precio que en su gabinete en Zaragoza.

ENFERMEDADES DE LA VISTA

El Sr. Mediano Morlán, médice-oculista, dedicado hace algunos años á la curación de estas enfermedades, practica toda clase de operaciones en ojos, párpados y vías lagrimales.

La de cataratas, sin producir dolor y aunque el paciente sea de mucha edad; no cobrando interés en esta operación, sino devuelve la vista al operado.

Gradua la vista á los míopes y présbitas, indicándoles el número de las gafas que deben usar.

Consulta diaria de 10 de la mañana á 1 tarde, en su domicilio, Coso bajo 3, principal, izquierda. 6

ÚLTIMA HORA

(Servicio especial de LA CRÓNICA DE HUESCA).

Madrid 4, 11.15 mañana.

En el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del señor Sagasta se trató del cange de billetes de Cuba y de la cuestión de Marruecos

Ha sido nombrado presidente de la Audiencia de Ponce (Puerto Rico) D. Emilio Navarro Ochoteco.

Hoy se firmará la convocatoria á elecciones generales.—M.

Huesca: Imprenta de la V.ª é hijos de Castanera.